

## LAS ONZAS CUADRADAS DE FELIPE II

---

Existen unas monedas españolas de oro, y de forma rectangular o cuadrada, que por su rareza y belleza de grabado, han sido de gran interés para los amantes de la ciencia Numismática.

Existiendo tan pocos ejemplares son poco conocidas, y también son pocos los tratados de numismática que se ocupan de ellas.

Se cree conveniente exponer a grandes rasgos los principios básicos de Numismática y técnica de su acuñación, para de esta manera, llegar más fácilmente a formar idea de estas monedas tan curiosas. Sabemos que una moneda está determinada por tres elementos esenciales: (a) **Calidad del metal** con que está la moneda acuñada, (b) **Peso del metal** que contiene dicha moneda y (c) **La marca o figura** que la autoriza y da valor legal. Faltando alguno de estos elementos no habría tal moneda, es decir, no quedaría ésta definida.

Las monedas han sido acuñadas por alguno de los tres procedimientos que a continuación se describen, y que han ido apareciendo de acuerdo con los perfeccionamientos de la técnica de fabricación.

Primeramente se acuñaban a **Martillo**, después se inventó el **Molino** y finalmente en los tiempos modernos, se acuñan con potentes prensas, que son el perfeccionamiento del sistema de **Volante**.

El **Molino** y el **Volante** se descubrieron casi al mismo tiempo, a mediados del siglo XVI, por Antonio Brulier y Briot, respectivamente.

En el procedimiento de acuñación a Martillo, se obtenían las monedas por la fuerte percusión de un martillo, colocando previamente el disco de metal entre los dos troqueles de hierro acerado, donde estaban grabados el anverso y reverso del tipo de moneda que se deseaba acuñar. Por este procedimiento se acuñaban muy pocas monedas en la unidad de tiempo, y se exigía gran cuidado y habilidad por parte de los obreros que intervenían en estas operaciones de acuñación.

Empleando el martillo y no disponiendo de energía mecánica, no era posible acuñar monedas con la facilidad y perfección que se han alcanzado con los otros procedimientos mecánicos del Molino y Volante (Prensas modernas).

Los ejemplares de gran módulo no se podían acuñar con facilidad y por eso, en general las monedas tenían un diámetro reducido.

Para la acuñación perfecta de monedas, se exigen grandes esfuerzos y que gracias a los perfeccionamientos de la Mecánica se pueden alcanzar y además fabricar un gran número de piezas por hora.

El procedimiento de acuñación a Molino (este nombre se debe, porque se utilizaba la fuerza motriz de los antiguos molinos), en esencia consiste en utilizar dos cilindros laminadores C-C' fig. 1, en cuya superficie se fijan en cavidades, los troqueles 1, 2, 3...8, etc., y de tal forma, que al girar los cilindros en sentido contrario, y estar en contacto (con fuerte presión), coinciden en su movimiento los troqueles, marcando sobre la chapa de metal p-p, que se introduce entre ellos (y es arrastrada en su movimiento), el anverso y reverso de las monedas. Hacen falta diversos troqueles para esta operación, de acuerdo con el diámetro de los cilindros laminadores y diámetro de las monedas.

Se colocan, como se indica en la figura, varios troqueles de tal manera, que ocupen toda la superficie de los cilindros a paso constante. En uno de los cilindros están los troqueles de los anversos y en otro el de los reversos de las monedas. También se ha hecho esto, grabando directamente las monedas en la superficie de los cilindros (sobre todo en monedas de poco módulo). La nota esencial de este procedimiento es que los troqueles son grabados con algunas diferencias y las monedas resultan algo curvadas, es decir, no están planas; tampoco tienen contorno marcado. Para obtener monedas lo más exactas posible (en centrado), exige que los centros de troqueles estén a la misma distancia, para que coincidan en el eje horizontal (línea de centros a-b de los cilindros de acuñación). Previamente se han fundido los metales, de acuerdo con la ley definida de antemano y preparado las chapas (rieles), que luego se tienen que introducir entre los cilindros en cuestión.

Las tiras de chapa deben de tener un espesor ligeramente superior al de las monedas y un ancho también mayor.

Los cilindros laminadores iban montados sobre fuertes ejes y soportes y se accionaban por una rueda hidráulica que a su vez transformaba la energía hidráulica de un salto de agua, en el trabajo mecánico que exigía la acuñación de la moneda. Sobre estas tiras de chapa, una vez que pasaban entre los dos cilindros de acuñación quedaban impresos los signos de las monedas, y se formaba una cinta de metal con varias monedas, que luego había que cortar a su diá-

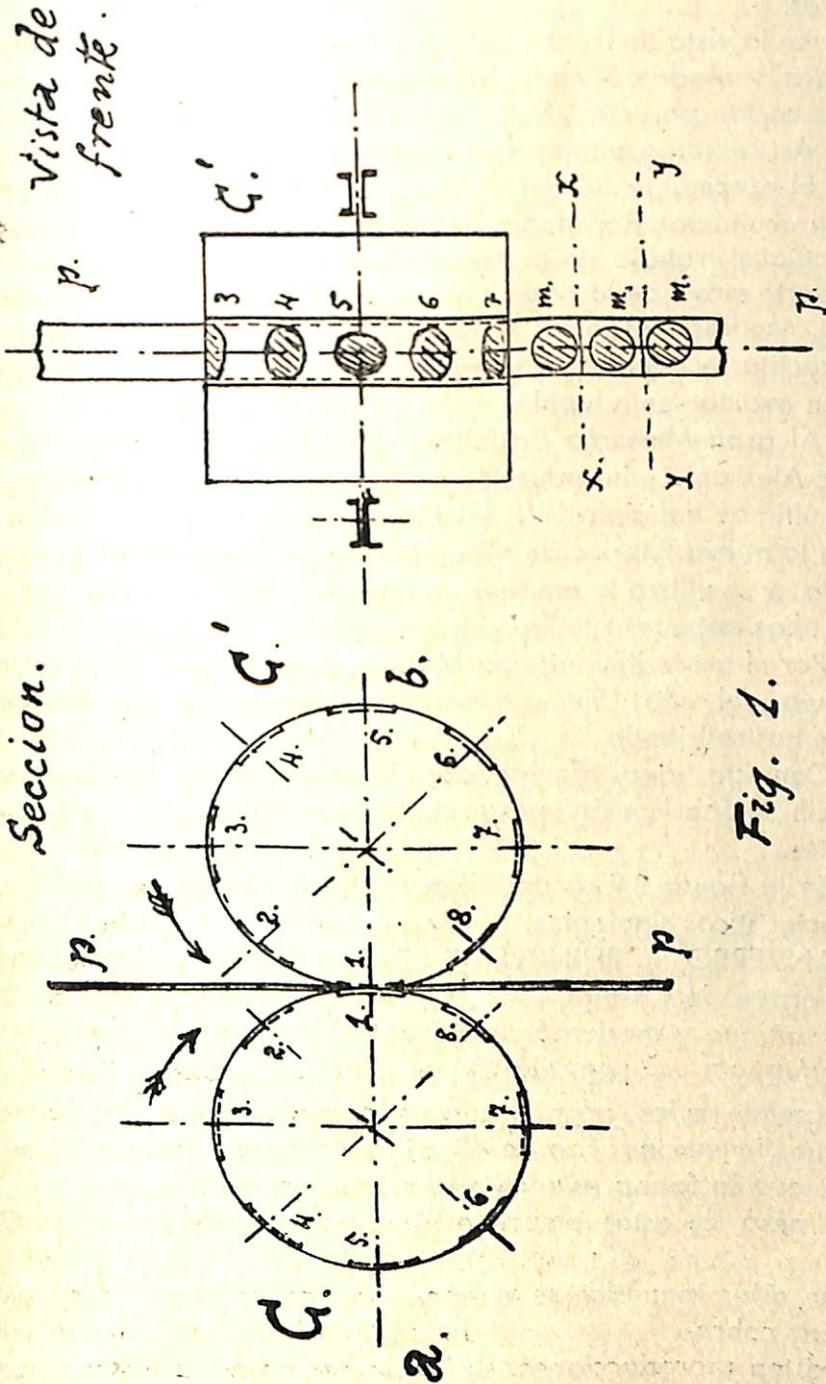


Fig. 1.

metro por medio de otras máquinas (matrices cortantes, o tornos de cortar). Los recortes sobrantes de metal, volvían a ser fundidos y laminados.

En la vista de frente, fig. 1, se indican con la letra **m** las distintas monedas acuñadas. Si en lugar de separar en forma circular las monedas, se cortan por x-x, y-y, se obtendrán piezas de forma cuadrada.

Así se han acuñado las onzas cuadradas objeto de este estudio.

El procedimiento del Volante, que es el moderno de prensa, se hace la acuñación por medio de las máquinas cuyo nombre se indica, se efectúa el trabajo de acuñación por una fuerte compresión axial, en la parte móvil de la prensa existe medio troquel y en el platillo fijo el otro. Medios mecánicos hacen que se fabriquen las monedas con una exactitud y rapidez extraordinaria; todas las piezas así acuñadas resultan exactamente iguales.

Al gran Monarca Castellano D. Felipe II se debe la importación de Alemania e introducción en España del procedimiento del Molino a últimos del siglo XVI, instalando en Segovia a orillas del Río Eresma la nueva Fábrica de Moneda que se llamó "Real Ingenio de la Moneda" y se utilizó la energía de un salto de agua existente, por medio de unas potentes ruedas hidráulicas.

Por el procedimiento del Molino, que en esencia se ha descrito, y después del año 1586, se acuñaron las onzas cuadradas a que nos estamos refiriendo.

Con estas ideas previas sobre la forma de acuñar las monedas y época de su fabricación, pasaremos a describir estas piezas tan interesantes.

En la figura 2.<sup>a</sup> se describe una moneda cuadrada de oro, de las características siguientes:

**ANVERSO:** = PHILIPVS : II : DEI : GRATIA — Escudo, coronado con las armas de Castilla, León, Granada, Aragón, Nápoles y Sicilia, Austria, antiguo y moderno de Borgoña, Brabante, Flandes y Tirol.

**REVERSO:** = HISPANIARUM : REX : Cruz equilateral, dentro de ocho semicírculos, acantonada de dos castillos y dos leones.

Sus dimensiones son de 43 milímetros de ancho y 38 de altura, es decir, que la forma es rectangular, casi cuadrada.

El peso de estas piezas está comprendido entre los 37 y 40 gramos.

De estas monedas se conocen varias, y también se han visto pruebas de cobre.

Existen reproducciones, sin duda recientes, a juzgar por el co-

lor y tipo de acuñación; sin embargo, se distinguen éstas de las antiguas, en que la ley de estas últimas, es la de las monedas de a últimos del siglo XVI, y su forma curvada denota se han acuñado por el sistema del Molino.

En una de estas monedas (reproducción), acuñadas con prensa modernamente, se ha observado tiene un peso de 44'10 gramos y su color corresponde a una aleación oro-cobre. Se cree acuñada con los cuños viejos de Segovia, a mediados del siglo XIX, con motivo de una visita de un miembro de la Casa Real.

Esta misma moneda, la describe Heiss en su obra "Monedas Hispano-Cristianas, Madrid, 1865", lám. 28, Moneda núm. 3, pág. 156 del tomo I; y dicho autor indica que solo ha visto la reproducción en cobre y cuyo cuño existía en Segovia. Si de dicha moneda rectangular se hubiese obtenido la moneda circular correspondiente, hubiese correspondido a un módulo de unos 38'5 milímetros y el peso de esta moneda circular correspondería próximamente (como luego se expresará), al de una moneda de oro de ocho escudos.

La fig. núm. 3, reproduce otra de estas monedas con las mismas inscripciones en el anverso y reverso que la que se acaba de describir, con otro tipo de letra mucho mayor, y la parte central circular correspondería a una moneda de módulo 35'5 milímetros.

Las dimensiones son las de un rectángulo de 44'1 milímetros de base y 40 de altura, es decir, algo mayores que en la descrita anteriormente. Su peso de unos 47 gramos. También se observa que separando la moneda circular central de 35'5 de diámetro tendría un peso alrededor de 27 gramos, que es la de una onza de oro (moneda).

De estos ejemplares se han visto muy pocos, y que recuerde el que escribe estas líneas, se vendió uno de estos (correspondiente a la figura núm. 2), en el año 1918 por el anticuario D. Braulio Heras, Rue Bonaparte, París, y que según el mismo, compró dicho ejemplar en Sepúlveda (Segovia), en unión de otras piezas de oro, y también varias tiras (rieles), con tres y cuatro ejemplares de cobre de Felipe II y Felipe III, otras de plata sin cortar, lo que demuestra que alguna persona curiosa en dicha época coleccionó estas monedas (o piezas en proceso de fabricación), que por cierto, es una pena no se encuentren ya en España.

Respecto al tipo indicado en la fig. núm. 3, diremos que hace seis años se ha vendido uno de estos ejemplares.

La Casa Spink Ltd. de Londres, en octubre de 1934 la vendió en 42 libras; corresponde a la moneda núm. 36.347, como puede compro-

barse examinando la Revista "Numismatic Circular", que publica dicha firma inglesa.

Estas piezas han dado lugar a muchas discusiones entre los numismáticos, pues más bien parecen cuños de monedas de plata, las cuales, recortadas en forma circular, corresponderían a duros de Felipe II.

Los que opinan esto, se apoyan en que la moneda de oro española tiene como característica esencial la cruz de Jerusalén, rodeada de cuatro semicírculos, en vez de la cruz equilateral rodeada de ocho semicírculos, que tienen las piezas que hemos descrito.

En efecto, desde la época de Carlos I, año 1537, en que se dictó la reforma de la moneda de oro y se estableció el "escudo o corona" como unidad monetaria, siendo 22 quilates su ley, la cruz de Jerusalén en medio de cuatro semicírculos en el reverso, y en el anverso el escudo coronado con las armas de Castilla y León, que se repetía, y las de Jerusalén, Navarra, Aragón, Sicilia y Granada.

Debían de entrar 68 escudos en el marco. El marco castellano, que era la unidad ponderal para metales preciosos, correspondía a  $\frac{1}{2}$  libra o sea a 230,046 gramos.

Así, pues, un escudo (moneda oro) era equivalente a 230,046: 68 = 3,38 gramos.

La ley de 22 quilates corresponde a la actual de 917 milésimas, y el metal que se aleaba con el oro era generalmente la plata y actualmente es el cobre y las monedas tienen 900 milésimas solamente, o sea 900 gramos de oro y 100 de cobre en 1 kilogramo de aleación.

Otros opinan que hay piezas de oro del Rey D. Felipe II que sólo tiene la cruz equilateral, y ello se ve en ejemplares de este Rey en Portugal, y no tiene nada de particular siendo ensayos, se quisieran acuñar piezas de este tipo también en España.

Lo probable es que se pensase acuñar piezas de ocho escudos (onzas) y estas piezas cuadradas fuesen piezas sin recortar, es decir, piezas sin terminar (ya que después de ser acuñadas en los rieles dijimos se recortaban definitivamente en forma circular).

Se dice también que como no se conocen ejemplares oro de Felipe II de a ocho escudos y por lo tanto por esta causa, parece deducirse dicho cuño debió ser para monedas de plata y estas piezas sean simples pruebas.

Estas monedas tiene su estudio gran importancia, porque quizá la época de su acuñación coincide con la aparición de la moneda de oro llamada Onza o pieza de ocho escudos. Muchos creen que debie-

ron de acuñarse ya las Onzas en la época de Felipe II y ello lo dicen los historiadores de la época en cuestión.

Colmenares en su "Historia de la Insigne Ciudad de Segovia", año 1637, dice: "Fué el Rey D. Felipe II, en 14 de octubre de 1587, con la Emperatriz, su hermana, viuda del Emperador Maximiliano II, con el Príncipe D. Fernando, la Infanta D<sup>a</sup> Isabel y grande acompañamiento, todos los cuales bajaron al día siguiente, jueves, al nuevo Ingenio de la Moneda, donde vieron labrar oro en escudos, doblones de a dos, de a cuatro y de a ocho, etc."

No se conocen las monedas de a ocho escudos en cuestión; bien pudieran ser sus pruebas estas piezas rectangulares, y lo demuestra que si se recortan los ejemplares que se conocen, la pieza circular obtenida correspondería prácticamente al de una onza o doblón de a ocho escudos.

Otros opinan que la primera pieza de a ocho escudos corresponde a la época de Felipe III; ello lo demuestra la existencia de los bellos ejemplares que se conocen del año 1614 acuñados también en Segovia. El ejemplar cuadrado de la fig. núm. 3, tiene el mismo modelo que el de esta onza y esto es curioso, pues los ejemplares de plata (duros), tienen módulo mayor (40 milímetros) y como vemos, esto se pone de acuerdo con los que opinan que la pieza de a ocho escudos debió acuñarse en la época de Felipe II, como dice Colmenares.

Estas piezas acuñadas en Segovia sin año, por su estilo de grabado se supone fueron acuñadas entre los años 1586 y 1587, según unos, y otros aseguran que fueron acuñadas en fecha comprendida entre 1586 y 1592, que corresponde a la época de actuación de Pedro Harterperque. Tampoco tienen marca, ni de valor, ni fábrica. Ello no tiene nada de particular, pues lo propio ocurrió en los primeros ejemplares de los duros acuñados en Segovia, y que cita Herrera en su obra "El Duro".

El hecho es que dichas piezas existen, y quizá algún día se descubra si son pruebas en oro de un cuño destinado a duros (plata), o bien estaban destinadas a la obtención previa de las piezas que después de recortadas en forma circular se obtenían las monedas de oro de a ocho escudos u onzas. Que sean estas piezas de forma rectangular o cuadrada, monedas propiamente dichas, no parece, porque en los ejemplares conocidos no tienen el peso equivalente a un múltiplo del escudo, que era la unidad monetaria en estos tiempos.

Para terminar, una pequeña aclaración, y es que ha sido muy corriente confundir en los pesos la onza de oro con el peso de una

moneda de oro llamada onza (pieza de a 8 escudos). Su diferencia es que el marco (½ libra) tiene ocho onzas, o sea  $230,046 : 8 = 28,75$  gramos y la pieza de ocho escudos pesa 27,06 gramos solamente, que corresponde a  $8/68$  del marco, como hemos indicado.

A otras opiniones más autorizadas corresponde estudiar este asunto desde el punto de vista histórico y científico, para poder aclarar esta cuestión y obtener más frutos, ya que el que escribe estas líneas lo hace como aficionado, y solo por lo que ha visto, sin estudiar la cuestión a fondo, y que otros podrán hacer con más tiempo y más conocimientos sobre estas materias.

**Luis Inglada Ors**



37

Fig. 2



Fig. 3

Lám. I.— Onzas cuadradas de Felipe II